

Código Expediente: GFD-121

Código RMN: GFD-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	BARROS ARIAS VIDAEI ANTONIO LOPEZ JIMENEZ JORGE ALBERTO ORCASITA DE BARROS MARIA MAGDALENA	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BECERRIL	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-12-2013	19-11-2010	FALLO POR ORDEN JUDICIAL	REF: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Demandante: MARIA MAGADALENA ORCASITA DE BARROS c.c.27.011.898 Demandado: VIDAEI ANTONIO BARROS ARIAS c.c. 1.759.796 Radicación No. 47001 31 10 003 1997 00 550 Oficio No 1449 A través del presente oficio le comunico que el juzgado en providencia de esta misma fecha dispuso informarle que se aceptó la transacción parcial entre las partes respecto a la distribución de los bienes sociales, por ello la partida correspondiente al 88% del contrato de concesión minera GDF-121, con vigencia del 21 de abril de 2006 hasta el 20 de abril de 2036, quedo distribuida en un 25% para la Señora MARIA MAGADALENA ORCASITA DE BARROS y el 63% restante para el Sr. VIDAEI ANTONIO BARROS ARIAS. Sírvese a proceder a realizar la inscripción de la distribución anterior, de conformidad a lo señalado en la providencia en cita. SEGUN OFICIO 1449 DEL 19/11/2010

Código Expediente: MGJ-10571

Código RMN: MGJ-10571

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INGENIERIA JACOME CONSTRUCCIONES S.A.S	PAR CENTRO	GUAINIA	INIRIDA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-12-2013	22-11-2013	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal No. MGJ-10571, a INGENIERIA JACOME CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT. 900375641-5, hasta el 06 de Febrero de 2012, para la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004391 de Fecha 07 de Octubre de 2013.